



### **TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO**

En la fecha de hoy, primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se corre traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días del escrito de excepciones de mérito que fuera presentado por la parte demandada, dentro del presente SIMULACION ABSOLUTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, promovido por el señor RALPH ALLEN BRACKMAN FORBES en contra de RAQUEL BRACKMAN FORBES, radicado bajo el No. 88001400300320210011500.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P.

**JOSEFINA DEL PILAR VILLA GOMEZ**  
Secretaria